!VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 1843. No. 6,050

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 28 de Noviembre de 1843.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.								
Existencia de ayer 27	346,498 2	13 3¼	1,514,553 2	1,986	10,603 1	2,093,700	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	29,056 2	....	25,300 5					
Letras vencidas y cobradas	207,835 7							
	583,390 3	13 3¼	1,569,853 7	1,986	10,603 1	2,093,700	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Billetes renovados						101,700		
Premio	4,948 4							
Letras vencidas y cobradas			207,835 7					
A D. Roberto White por alquiler de coches	750							
Existencia	577,691 7	13 3¼	1,362,018	1,986	10,603 1	1,992,000	4,385,600	1,596,913 7½
	583,390 3	13 3¼	1,569,853 7	1,986	10,603 1	2,093,700	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Martes 28 de Noviembre de 1843.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
Existencia de ayer — De comisos y multas		1,741 4		34 7
Existencia de ayer — Del Estado			25,300 5	
Entrada	11,925 5			
Salida	911 3			
Puerto	16,219 2			
Contribucion				
	29,056 2	1,741 4	25,300 5	34 7

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	29,056 2	....	25,300 5	
Existencia		1,741 4	....	34 7
	29,056 2	1,741 4	25,300 5	34 7

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1843.

V.B.—BERNAL. BLANCO. Intervino—ALBARRAZIN.

Pérdida.

SE ha perdido un par de anteojos en un estuche punzó, en la calle de la Victoria; el que lo ha encontrado y lo entregue en el escritorio del Sr. D. Federico Massot tendrá 5 pesos de gratificacion.

¡ Viva la Fedearcion!

¡OJO! ¡OJO!

A las hermosas y particulares Plantas.

EN la calle del Temple número 139 se venden Tulipanes, Renunclos y Marimoñas recien venidas de Italia, las hermosas Pionías con flor, Camelias aclimatadas, y otra diversidad de plantas asi extrangeras como del pais, en vasijas á precios moderados.

n18—8p

Daguerreotype PORTRAITS,

In the Alto of No. 57, New Recova, Plaza Victoria.

J. ELLIOT,

RESPECTFULLY informs those wishing their Portraits by this process, that his stay here will be but for a very short time, and he is desirous that they come as soon as possible, as his departure from here depends upon opportunity, that may compel him to leave without giving them further notice. His hours are from 10 till 4 o'clock every day, without regard to the weather Those having Daguerreotypes taken in any other part of the world are at perfect liberty to bring them to his Rooms and compare them with his executed here.

AVISO.

LOS Sres. que tengan barricas vacias de las venidas con cerveza, é igualmente botellas sean de cristal ó de barro y corchos de los mejores ocurran á la fabrica de cerveza nueva de D. Guillermo Seydel en la plaza del Retiro en casa del Sr. D. Francisco Seuig donde se compra. 1mp

Calle de Belgrano N.42

EN esta casa se acaba de poner una hermosa PRENSA HIDRAULICA para enfardelar lanas, cueros de carneros, garras, crin y otras pieles. Tiene toda comodidad de almacenes para los Comerciantes que quieran hacer sus acopios en esta cosecha. A mas de la ventaja que la dá su localidad de estar frente de la misma Aduana, ofrece gratis poner abordo de las lanchas todo fardo que se enfardele en dicha Prensa, sin cobrar nada por carros. El precio del enfardelamiento será el mas equitativo de plaza.

En la misma Barraca se puede hacer un contrato para limpiar grandes cantidades de Cueros de Carnero por medio de la máquina de Vapor, obteniendo los fardos que se hagan de estos cueros, la ventaja de embarcarse de valde. Esta oferta se hace por un año hasta que el Comercio conociendo la utilidad que saca con hacer aprensar en esta Barraca, se convenga en pagar el flete de los carros ó parte de él, segun se acuerde.

o25 1mc.

Aviso á las personas DE GUSTO.

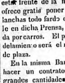

En la calle de Belgrano Núm. 135, se venden 2 hermosas calezas Norte Americanas.

Las personas que necesiten, pueden ocurrir, pues se venderán en precios muy cómodos. o31 tfs.

Thomas S. Burroughs

Has constantly on hand an assorment of Jewellry & Spectacles.

Cases fitted to Spectacles of all descriptions.

Watches, clocks and musicboxes of all clases carefully repaired.

Calle de la Paz núm. 62. o17tfc

AVISO.

GORRAS de paja de la India para hombres, sombreros id. chilenos, escobas norte americanas, esteras de la India, de Valencia y esparto españolas, canastos de mimbres, fanales de cristal para luces, dulce ó carne de membrillo y tambien del Brasil, chocolate de España, tinetas de madera, almendra pelada. alucema, lavatorios de laton, jarros de id. para agua, calentadores ingleses, cajas vacias de todos tamaños, morteros de piedra, braceros de hierro, miel de caña habanera, miel de abeja, aceite de almendra, vinagre rico, vino carlon y de Málaga, aguardiente fuerte, cerveza blanca, tinajas de todos tamaños. El que se interese ocurra de la Iglesia de San Juan media cuadra para el Rio. n24-tfc.

Se Vende

UN caballo saino, excelente y de las mejores cualidades para paseo, calle de las Artes, de San Nicolas para el Rio 1 última casa á mano derecha se podrá ver y encontrar con quien tratar. n28—3p

SE necesita un cocinero ó cocinera, trayendo buenas recomendaciones: encontrará con quien tratar en la calle de Maipú No. 15 n28—3p

SE desea encontrar un cuarto sin muebles en una casa decente para un extrangero recien venido. En esta imprenta darán razon. n28—3*

Aviso interesante.

SE vende una casa con un cuarto de tierra completo, tiene once piezas habitables, un hermoso granero de 25 ó 26 varas de largo, una buena caballeriza, una pileta al lado del pozo, 1.° y 2.° patio y un corralon. Se dará en un precio acomodado. En la misma casa encontrarán con quien tratar; calle de Belgrano núm. 390

Para Mendoza.

LA tropa de D. Francisco Ortellado de 22 carretas provista de boyada superior y lista para salir: para tratar ocúrrase al apoderado de dicha tropa calle de la Universidad núm. 127. n24 3p

INTERESANTE

A las personas interesadas en la navegacion interior de este rio.

Se venden las dos Goletas prusianas la Uruguay y la Paraguay, del porte de 96 á 100 toneladas medida inglesa.

AMBAS nuevas, construidas de roble, de una obra superior, clavadas en cobre y en todo respecto muy adaptadas para la navegacion interior, no excediendo su calado con carga de peso, de 8 pies ingleses y de buena marcha. Las personas que se interesen en ellas, pueden ocurrir al Escritorio de los infrascriptos, quienes facilitarán botes para ir á bordo á examinarlas.

Nash, Wilson y Ca.,
No. 33 calle de la Reconquista.
n24 15c

Aviso.

UNA ama de leche de pocos dias de parida, desea conchavarse por habérsele muerto la criatura. La persona que desee ocuparla, ocurra de la plaza de la Concepcion dos cuadas para el Sud núm. 324. n24 3pd1

Cocinero italiano.

HAY uno que desea colocarse en una casa. El que lo necesite ocurra á la calle de la Catedral No. 52. n24 3p

Cocinados.

LAS personas que deseen que se les cocine, pueden dirigir sus órdenes á la calle de Cangallo No. 14, donde seráη servidos con aseo y esmero á un precio acomodado. n24 3p

AVISO.

SE vende una casa con bastante extension y propia para formar almacenes de efectos navales en la calle de Mejico No. 9: el que se interese por ella ocurra á la calle de Venezuela No. 64 por la mañana hasta las nueve ó á las dos de la tarde.

n27—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ ¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Se vende.

EN diez mil pesos moneda corriente una casita en la calle del Cerrito No. 138: tiene tres habitaciones, cocina, lugar y dos patios: para tratar ocurrase á la calle del Perú No. 208.

n27—3p.

Aviso.

HARINAS y frutas secas se hallarán baratas en el almacen calle de la Piedad No. 168.

n27—3p.

FOR LIVERPOOL,

The very superior fast-sailing A.1. British built barque

Thomas Carty,

255 Tons per Register,
Captain WILLIAM SCOTT,

HAS all her heavy freight engaged and shipping for her, and is now ready to receive Bales, or other light freight, of which she can still take a quantity on moderate terms, for which, as well as for passage, (her accommodations being superior) please apply to the consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

Pipas Vacias.

LAS hay de venta á bordo: para tratar ocurran á casa de los Señores Hermann Dufourq y Ca., calle de la Victoria No. 102.

n27—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almoneda y Remate, en las Galerias de la Casa de Justicia los dias 1 2 y 3 del entrante mes de Diciembre á las cuatro de la tarde, una Casa y Terreno situada en extramuros de esta Ciudad, á las inmediaciones del Mercado del Oeste Parroquia de Balvaneda, Quartel N. 52, entre las Calles Federacion y Victoria, perteneciente á la Testamenteria de Da. Petrona Palacios, tasada en la cantidad de Siete mil pesos moneda corriente. Buenos Ayres, Noviembe 24 de 1843—

Adolfo Conde,
Escribano Público.
n27—3p

PARA

VALPARAISO

El muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre, de primera clase A. 1.

BERGANTIN INGLES

Tallentire

Del porte de 261 toneladas

Su capitan, D. Jorge H. White.

Saldrá para dicho destino, con la brevedad posible, y admite carga, y pasageros, teniendo para estos las mejores comodidades y asegurandoles buen trato.

Para tratar podrán ocurrir al Capitan en la fonda de Kidd, calle de la Paz; á los consignatarios los Señores Brownell, Stegmann y Ca; ó al corredor Maritimo de Número,

Carlos R. Horne
Calle de la Paz No. 51.

Libros en blanco.

GRANDES, forrados en cuero, de á cinco y seis manos, ó con doscientas cuarenta á doscientas ochenta hojas cada uno; la página tiene veinte pulgadas de largo y trece de ancho. Librería núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

n23—tfs.

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso al Publico.

HABIENDO recien llegado ha mi noticia un aviso, publicado en el Diario de la Tarde, firmado por D. Eduardo Correa, imputándome el transporte de sus libros y papeles, y previniendo al público no celebre contrato conmigo; me veo en el caso de declarar que todo esto es un efugio para entorpecer la vindicacion de mis derechos sobre los que tengo demandado á dicho Correa ante los tribunales. n27—3p

Teresa Gomez

EDUCACION.

D. José S. Pitra continúa enseñando Ingles y francés, teneduria de libros, y otros ramos prácticos, calle de la Piedad No. 36 n27—15p

SE VENDE

UNA tropa de quince Carretas y un Carreton, recien llegadas y perfectamente aperadas y listas para marchar á cualesquier destino como igualmente sesenta Bueyes mansos: en la calle de Representantes No. 21 darán razon

n27—3p

PERDIDA.

SE ha perdido un brazalete de oro, en la Alameda, el Domingo último. Quien lo haya encontrado y avise en esta imprenta será generosamente gratificado.

3*

!Viva la Confederacion Argentina

LA Venerable hermandad de la Gloriosa Santa Maria del Socorro, establecida en la Iglesia parroquial de Nuestra Madre y Sra. de la Merçed; cumpliendo con su instituto, celebra los Sufragios generales por los hermanos difuntos, el próximo Domingo 3 de Diciembre á las 9 y media de la mañana. En este dia tienen los hermanos y hermanos Comunion de regla á las 7½ en punto, la que prodrá aplicarse por el descanso eterno de nuestros finados hermanos. El mayordomo recomienda la asistencia de los hermanos y hermanas á un acto tan religioso para rogar al Señor por las benditas animas del purgatorio para que por los meritos de Nuestro Señor Jesu-Cristo descansen en paz. Buenos Aires Noviembre 27 de 1843. n25 6p

PARA

El Rio Grande.

Saldrá con toda la brevedad posible el Bergantin brasilero *Encantador:* para carga y pasage ocurran á los Sres. Sá Pereyra y Meyrelles, Belgrano 103.

n23—3p.

Volanta en Venta.

SE vende una volanta de dos ruedas con sus arreos correspondientes y un caballo diestro y manso. Ocurra-e á la calle de 25 de Mayo No. 31. n22—3p.

AVISO.

SE desean comprar tres ó cuatro lanchas del cabotajo que se hallen en estado de buen servicio. El que los tenga y quiera enagenarlos, ocurra á la calle de Belgrano núm 24.

Exmo. Sr—En gastos menores de la oficina del Papel Sellado en el mes de Julio se han invertido 70 pesos segun los recibos que acompaña á esta cuenta el encargado D. Eusebio Medrano: el cargo es de 96 pesos 6 reales, resulta una existencia de 26 pesos 6 reales, que pasa á formar la 1.ª partida de cargo del mes de Agosto; por lo tanto no hay reparo para que V. E. siendo de su agrado le dé su aprobacion—Agosto 24 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo Sr—Para pagar á los Empleados en la Administracion de sellos, de sus haberes del mes de Junio, recibió el encargado D. Eusebio Medrano, mil treinta y tres pesos dos reales, los que aparecen distribuidos en los recibos con que documenta esta cuenta á la que V. E. siendo servido puede darle su aprobacion—Agosto 24 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de rancho del 4.° Batallon de Patricios de infanteria de Buenos Aires para la milicia al servicio en el mes de Junio último, la encuentra la Contaduria suficientemente comprobada, con los documentos que la acompañan, en la cantidad de 850 pesos: é importando el cargo formado, por lo recibido de la Tesoreria general 850 pesos 5½ rs., han quedado sobrantes cinco y medio reales que fueron enterados en la caja de depósitos: en esta virtud la aprobacion no ofrece reparo, y puede V. E., si fuese servido, dársela—Agosto 25 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El precedente resumen general demuestra que en el pago de los haberes de la Plana Mayor y guarnicion de Patagones, por los devengados desde 1.° de Enero del corriente año, hasta fin Junio, se han invertido 27,381 pesos, lo que se encuentra debidamente justificado con las listas y documentos acompañados á las cuentas parciales de su referencia—El cargo demostrado en aquel, ascendente à la cantidad de 28,018 pesos es conforme con el formado por la Contaduria al Comisario cajero pagador D. Benito Crespo; por consiguiente se halla igualmente arreglado el sobrante que ha resultado de 131 pesos y ha tenido entrada en la Caja de Depósitos: en su mérito no quedan resultas sobre esta cuenta contra el expresado Comisario cajero pagador, pudiendo V. E. si lo tuviere á bien darle su aprobacion—Septiembre 4 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Septiembre 27 de 1843—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha sido examinada con la detencion que corresponde, la cuenta de almacenes del Parque de Artilleria, relativa á los diferentes articulos que abraza, tanto de entrada como de salida, desde 1.° de Enero del presente año, hasta fin de Junio del mismo: la Contaduria en el curso de su reconocimiento no ha tenido observacion que hacer sobre las partidas de que se compone, porque tanto las del cargo que lo forman 385 documentos como las de la data 199, se hallan todas con las formalidades prevenidas, y suficientemente comprobadas con las disposiciones superiores que han ordenado la entrada de los articulos en los almacenes, como igualmente su salida: por consiguiente, no quedan resultas sobre la cuenta contra el encargado de la administracion Comisario del Parque de Artilleria D. José Maria Velazquez, y por lo tanto se encuentra en estado de recibir la aprobacion de V. E., si fuese servido dársela—Septiembre 5 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Septiembre 27 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta del pago verificado á los Empleados en la Inspeccion y Comandancia general de Armas por sus haberes del mes de Junio que rinde el habilitado D. Rafael M. de Fuentes en la cantidad de 4,456 pesos, se halla justificada plenamente con los recibos acompañados. El cargo por lo recibido de la Tesoreria general, es igual con lo satisfecho; por consiguiente resulta chancelado, y sin reparo para que si es del agrado de V. E. le preste su aprobacion—Setiembre 6 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Septiembre 27 de 1843=Aprobada, vuelva á la la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos eventuales del Parque de Artilleria por los que han ocurrido en todo el mes de Junio último, ha sido examinada por la Contaduria, y no le ha ofrecido reparo porque la inversion que asciende á 221,929 pesos 3 reales, se encuentra justificada como corresponde, con sesenta documentos originales de los legitimos acreedores que se hallaban con derecho á ser cubiertos. por lo que se les adeudaba á virtud de las entregas de articulos verificadas en los almacenes del expresado Parque: y puesto á que la suma que se dá pagada es conforme con la del cargo que tenia formado el Oficial cajero pagador D. Luis Masariegos le queda chancelado, y por lo mismo sin reparo esta cuenta por parte de la Contaduria, para que V. E., si lo tuviere á bien, le preste su aprobacion—Setiembre 16 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Septiembre 27 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduria esta cuenta rendida por el Sargento Mayor D. Pedro Ximeno, en que dá la inversion de 10,610 pesos que recibió de la Tesoreria general con fecha 25 del mes próximo pasado para atender al hospedage de la Sra Da. Luisa Casalla, esposa del Sr. General D. Angel Nuñez, desde 23 de Junio hasta 21 del corriente, y no ha tenido observacion que hacer sobre ella, porque la inversion expresada, que es igual á la cantidad recibida, se halla suficientemente comprobada con los documentos números 1 á 15 de los legitimos acreedores que han hecho las subministraciones: en su mérito y no habiendo en su exámen ofrecido reparo, se halla en estado de recibir la aprobacion de V. E., si es que fuese servido, dársela—Julio 28 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Setiembre 27 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Para gastos menores del cuerpo del Resguardo para los que se originasen en el mes de Julio del corriente año, se entregaron al habilitado D. Juan J. Fernandez 362 pesos: pero como de los documentos que se acompañan á esta cuenta, comprueba haber invertido solamente en aquellos 265 pesos 2 y medio reales, han resultado sobrantes 96 pesos 5 y medio reales correspondientes al alquiler de la carretilla contratada que no hizo servicio, y habiendo sido enterado en la Caja de Depósitos el sobrante expresado, no tiene la Contaduria reparo en que V. E. si fuere servido, le dé su aprobacion—Agosto 1.° de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo Sr—Ha sido examinada esta cuenta rendida por el Contador general interventor del caudal del Estado que ha administrado en todo el mes de Julio último, y no ha tenido la Contaduria observacion que hacer sobre ella, mediante á que se encuentra con las formalidades prevenidas, y suficientemente comprobada con los documentos originales números 1 à 13, la inversion de 3,221 pesos 4 reales, con enganches, raciones del departamento de marina, y gastos menores de la Fortaleza; por manera que importando el cargo formado al Contador expresado 13,353 pesos 6 reales que es la existencia que quedó de la cuenta de Junio, han resultado sobrantes 10,132 pesos 2 reales que formarán la primera partida de la siguiente; al efecto ha sido sentada en el asiento respectivo: en su mérito, y no habiendo esta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E. si fuese servido, darle su aprobacion—Agosto 7 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la H. Junta de RR—

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1843—
Año 31 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

El infrascripto Presidente de la Honorable Sala tiene el honor de elevar á V. E. en copia autorizada, la nómina de los Señores Diputados que concluyen su periodo legislativo—

Igualmente comunica á V. E haber fallecido el Honorable Diputado D. Antonio Ramirez, de la Quinta Seccion, á fin de que se sirva librar las órdenes correspondientes para que sea reemplazado—

Dios guarde á V. E. muchos años—

(El Presidente de la H. Sala,)
MIGUEL GARCIA—
(El Diputado Secretario,)
Manuel de Irigoyen.

Noviembre 28 de 1843—

Avisese el correspondiente recibo, con expresion del sentimiento del Gobierno por la sensible pérdida del Señor Diputado Ramirez, y publiquese—

Rúbrica de S. E—
Garrigós—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Nómina de los Sres. Diputados que concluyen su periodo legislativo en la presente Legislatura.

POR LA CIUDAD.

D. Miguel Garcia	D. Manuel de Irigoyen
" Nicolas Anchorena	" Mariano Benito Rolon
" Eduardo Lahitte	" Felipe Elortondo Palacios
" Paulino Gari	" Felipe Ezcurra
" Cayetano Campana	" Felipe Senillosa
" Lucas Gonzalez Peña	" Eustaquio Torres

POR LA CAMPAÑA.

Seccion 1.ª	D. Martin Boneo	Seccion 9.ª	" Juan Nep'ceno Terrero
" 2.ª	" Eusebio Medrano	" 10.ª	" Pablo Hernandez
" 3.ª	" José Maria Ezcurra	" 11.ª	" Juan Alsina
" 4.ª	" Juan Antonio Argerich	" 12.ª	" Francisco Casiano Belaustegui
" 5.ª	" Eustaquio Ximenez		
" 6.ª	" Simon Pereira	" 13.ª	" Pedro Vela
" 7.ª	" José Oromi	" 14.ª	" José Maria Rojas.
" 8.ª	" Miguel Riglos		

(El Diputado Secretario,)
Manuel de Irigoyen.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente del Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios—

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Eleva copia de la sentencia que expresa—

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, encargado de autorizar las resoluciones superiores que S. E. expide por dicho Ministerio—

En cumplimiento de la Ley de 5 de Diciembre de 1838 tengo el honor de elevar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, por conducto del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, encargado de autorizar las resoluciones superiores de S. E., expedidas por dicho Ministerio, copia de la sentencia pronunciada ayer por el Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios en el pleito seguido entre D. Santiago Gutierrez y Da. Escolástica Melian, viuda de D. Manuel Antonio Linera—

Dios guarde á V. muchos años—

Eduardo Lahitte—

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1843—

Aviseso el recibo y publiquese—

Rúbrica de S. E—
Garrigós—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Habiéndose seguido un largo pleito entre D. Santiago Gutierrez y Da. Escolástica Melian, viuda de D Manuel Antonio Linera, con motivo de una sociedad habida entre los dichos Linera y Gutierrez, convinieron las partes en nombrar por árbitros arbitradores á D. Ignacio Nuñez y D. Francisco Ramon Udaeta.

Divergentes los árbitros en el juicio que cada uno habia formado, laudaron separadamente; en cuya virtud, fué remitido el fallo de aquel asunto á un Tercer árbitro, cuyo cargo fué encomendado á D. José del Revollar.

Laudó Revollar, confirmando el laudo de Udaeta, y el Tribunal de Comercio mandó hacer saber á las partes este pronunciamiento, para que se cumpliese.

Da. Escolástica Melian, calificando el laudo de gravoso, perjudicial, y notoriamente nulo, apeló de él para ante el Tribunal de Comercio, pidiendo reduccion á albedrio de buen varon.

El precedente recurso no debió ser admitido, sin egecutarse antes el laudo, bajo las fianzas correspondientes, segun terminantemente lo dispone la Ley 4, tit. 21, libro 4.°, Recopiladas. A pesar de esto, y de haberlo exigido Gutierrez, el Tribunal de Comercio y la Alzada Mercantil, abrieron el juicio, dejando en suspenso el laudo.

El Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios, reconociendo esta manifiesta infraccion de la Ley, la habria declarado, mandando restituir la causa al estado que tenia, antes de interponerse el recurso, si no hubiera visto que los autos del Consulado y de la Alzada Mercantil habian quedado consentidos y egecutoriados. Pero, respetando el sello legal de la cosa juzgada, siguió el exámen del asunto.

Abierto el juicio, el Tribunal de Comercio, compuesto de los Señores D. Joaquin Achaval y D. José Ortiz Basualdo, fallaron conformándose con el dictámen del letrado particular que nombraron para que les asesorase, el cual letrado, reduciendo á mejor arbitrio el laudo del Tercer árbitro, hizo diferentes modificaciones en dicho laudo.

Gutierrez apeló para ante la Superior Alzada Mercantil, y esta, compuesta del Dr D. Antonio de Ezquorranca, D. Juan de Victorica y D. Vicente Cazon, pronunció despues de oidas las partes, el auto siguiente—"Vistos: se revoca el auto de foja 93 del Cuaderno 8.°, y se confirma el laudo arbitral constante en la 7.ª"

Esta providencia fué suplicada, y la misma Superior Alzada, compuesta de los Señores Doctor D. Antonio de Ezquorrenea, D. Ambrosio Plácido Lezica y D. Manuel José Estrada la confirmó en 4 de Abril de 1840.

Da. Escolástica Melian interpuso recurso extraordinario de nulidad é injusticia notoria, y el Exmo. Tribunal compuesto de los Señores Doctor D. Eduardo Lahitte Doctor D. Lorenzo Torres, D. Juan Antonio Argerich, D. Juan Norberto Dolz y Doctor D. Baldomero Garcia; el primero—Presidente del Tribunal y Fiscal del Estado, los tres siguientes—Miembros de la H. Sala de Representantes, y el último—Asesor General de Gobierno, Auditor General de Guerra y Marina, se ocupó ante todas cosas de examinar si habia, ó nó, lugar al recurso, para resolver, en caso afirmativo, si habia, ó nó, injusticia notoria en el auto de que se recurria, en conformidad con el articulo 4.° de la Ley de 5 de Diciembre de 1838.

Observó en primer lugar, que el auto de la Superior Alzada, de que se recurria, era el mismo laudo del tercer árbitro, que confirmaba, es decir, el laudo del árbitro Udaeta.

Observó en segundo lugar, que tal laudo, y por consiguiente el auto de que se recurria, no importaban una sentencia definitiva, porque en virtud de ellos lejos de acabarse el pleito, se manda continuar y adelantar, ya produciéndose nuevas probanzas, por no considerarse suficientes las producidas, ya sujetándolas á nuevos fallos, segun el mérito que resultase de las nuevas pruebas, ya mandando hacer liquidaciones y ejercer otros actos, que dán al laudo y sentencia recurrida un carácter meramente interlocutorio, que no define las diferencias, sino que deja abierto el juicio en los puntos principales y mas prominentes de la contienda.

Consideró en tercer lugar, que segun los articulos 1.° y 5.° de la Ley de 5 de Diciembre de 1838, solo ha lugar al recurso extraordinario de nulidad é injusticia notoria, cuando las sentencias de que se recurre son definitivas.

En esta virtud, el Exmo. Tribunal por mayoria de sufragios resolvió lo que sigue:

"Buenos Aires, Noviembre 23 de 1843.

"Vistos: no siendo definitivo el auto de que se recurre, por cuanto el laudo que dicho auto manda ejecutar, deja abierto el juicio, no ha lugar al recurso—*Eduardo Lahitte—Lorenzo Torres—Juan Antonio Argerich—Juan Norberto Dolz—Baldomero Garcia*"—

Está conforme—

Lahitte—

Revista de Periódicos Extrangeros.

MONARQUIA Y REPUBLICA.

En nuestro último número, escribiendo sobre los negocios del Imperio con las Repúblicas del Rio de la Plata, emitimos un pensamiento á que entonces no pudimos dar todo el desenvolvimiento necesario: y nos vemos obligados á volver á él, con tanta mayor satisfaccion cuanto que ademas de ser cuestion toda llena de actualidad, presenta un lado mas de las ventajas de la Monarquia camparada con la República. Dijimos que el Gefe de un Gobierno democrático por la naturaleza de su principio procede de un modo muy diverso del que procede el Gefe de una Monarquia en sus relaciones exteriores.

El Gefe de una República, ó se sujeta à la condicion de temporaneidad de su poder, y vé en breve plazo la época en que ha de venir á confundirse con el comun de los ciudadanos, ó por esa tendencia natural á todos los hombres, procura perpetuarse, ó aun fundar una dinastia. En la primera de esas hipótesis, es evidente que el Gefe de República no tiene grande interés en hacer ningun sacrificio de lo presente para sembrar gérmenes de prosperidad que brotarán en época muy remota, cuando ya él no estuviere en el poder, cuando ya pues no le cupiere la gloria de ese desenvolvimiento, y asi ó será perfectamente indiferente á las complicaciones exteriores, ó imprudente se lanzará en medio de ellas, indiferente á los males que han de sobrevenir á la nacion. Arda la guerra, empobrézcase la nacion, perezca el comercio, extingase la industria, que todas esas consideraciones son insubsistentes delante del impetu de sus pasiones del momento. De la audacia de sus resoluciones le puede venir gloria, arriesga pues todo por todo, porque, si perdiese, poco ó nada perderá: no á él, sino á otro Gefe, que le fuere substituido, competirá en medio de la miseria pública cicatrizar las llagas del Estado; á otro Gefe, tal vez su émulo, su adversario, tocará tan arduo afan. Queremos creer que el patriotismo hable tan alto en su corazon que no le consienta preparar de intento dificultades y embarazos para su sucesor, pero al menos no ha de serle muy doloroso. Si sin embargo el Gefe democrático quisiere perpetuarse en el poder, ó fundar dinastia, entonces el arrojo, la imprudencia en las relaciones exteriores se tornan como necesidades porque por la actividad de la guerra distrae la atencion de los ciudadanos de las modificaciones que vá sufriendo el pacto fundamental, porque con el prestigio de la victoria, de la conquista deslumbra á cuantos pretendan atajar su usurpacion.

A menos pues que una República esté asentada en la base sólida de los intereses materiales y positivos, la guerra en sus relaciones exteriores será un incidente comun, frecuente, y una necesidad á veces para sus Gobiernos.

Lo que por razon y por el génio de los hombres procuramos mostrar, evidentemente se prueba por las lecciones de la historia: un año de paz en una República es un asombro; vemos, por el contrario, á Pericles suscitar la destructora guerra del Peloponeso, para mantenerse en el poder de Atenas: á Alcibiades fomentar el espiritu aventurero de sus compatriotas, hacerlos decretar la locura de la guerra de la Sicilia para tornarse necesario; vemos á Cesar para usurpar la dictadura, y formar un ejército suyo, mantener esa guerra de las Galias á que solo su genio podia dar cima, vemos la sucesion anual de los cónsules romanos tener siempre abiertas las puertas del templo de Jano, vemos en fin, en época mas reciente, á Bonaparte afianzar en Marengo el consulado vitalicio, y en Austerlitz el trono de su dinastia.

Miremos en derredor nuestro: esas guerras casi constantes civiles y semi-civiles con que se rasgan los pueblos americanos, ¿no habrian tenido fin, mucho tiempo há, si los gefes de las Repúblicas, prontos ahora á tomar las armas por el mas pequeño interes, tuviesen, para mitigar sus pasiones, la certeza de la continuacion de su poder, de su legitima transmision á sus descendientes: si esa patria que dilaceran supiesen ellos que ellos mismos ó sus descendientes, la habrian de ver miserable, y próxima á su caida? La perpetuidad del poder es la mas segura prenda de su anhelo por la prosperidad pública.

El monarca identificase con la nacion, es feliz con la prosperidad de ella, rico con su riqueza, fuerte y respetado, por el poder de su pais: en sus relaciones exteriores, la prudencia será pues su primera consejera, no arriesgará por ventaja efimera la suerte de su nacion, porque asi arriesga igualmente la suya propia y la de su dinastia; no querrá sin necesidad, que el comercio y la industria padezcan, porque la ruina de ellos es ruina para su trono: la sangre de sus súbditos, la hacienda del Estado, no querrá que se desperdicien porque su súbdito es parte de él, y de los trastornos financiales será él el primero que padezca.

Asi pues, si todo hace del arrojo y de la temeridad la ley de las relaciones exteriores del gefe de la República que nada arriesga, todo hace de la prudencia la ley del gefe monárquico que con la suerte de la nacion arriesga sus mas caros intereses de hombre, de padre, de monarca.

En las cuestiones que se agitan entre las Repúblicas del Rio de la Plata, vemos la inmediata aplicacion de esos principios. ¿Intervendria el Imperio? Asi lo pensarán los amigos de Rivera; asi parece pensarlo tambien Rosas y su gobierno y realmente si no tuviesemos consideracion alguna del porvenir, si el Brasil fuese gobernado por un gefe democrático, ninguna consideracion, ni la de nuestro comercio naciente, ni la de la labor que tanto carece de brazos y de capitales, ni la de nuestra poblacion que ya tan escasa habria de ser todavia diezmada, valdria. Ni precisas serian las complicaciones provenientes de la lucha del Rio Grande, para que el gobierno brasilero interviniese La apariencia de gloria, el prestigio de ella, el impetu de las pasiones de los gefes del estado harian callar todas las consideraciones: la sangre brasilera habria corrido por una causa que nada tendria de comun con la del Brasil.

Pero el gobierno monárquico no es tan pródigo de la sangre y de la fortuna de los ciudadanos: antes de comprometerlos, indaga primero atentamente que interés de honra nacional, de ventaja duradera para el pais, resultará de ese compromiso; y reconociendo que, en trueque de sacrificios, ninguna ventaja puede recoger, abstiene de intervenir, enciérrase en la mas rigorosa neutralidad. El buen sentido nacional, complacémonos en reconocerlo, ni un solo instante vaciló; en un pais donde todo es bandera de partido, donde tantas divisiones existen siempre prontas á declamar y combatirse; aunque uno ú otro individuo, ministro ó gefe oposicionista simpatizase con este ó aquel de los dos gefes que se guerreaban en el Rio de la Plata, ninguno, ya en la imprenta, ya en la tribuna, ya en los circulos, aconsejó otra politica que la de la neutralidad. Honor al buen sentido nacional

Y de cierto, qué ventaja nos llevaria á envolvernos en esas cuestiones? La de ejercer un protectorado útil para nosotros en la República Oriental? Pero ademas de los sacrificios necesarios para conquistarlo, ese protectorado, para no ser efimero, exigiria un desenvolvimiento de fuerza material permanente, dispendiosisimo. En una República tan agitada por cuotidianas disensiones, donde ningun principio, ningun partido tiene estabilidad, la preponderancia que asumiesemos habia luego de ser disputada por una reaccion de la opinion inconstante ó de los intereses todavia mas inconstantes de los gefes de partidos.

Asi cargariamos con todos los gravámenes de una guerra, en nuestras circunstancias funestisima, para reconocer al dia siguiente al del triunfo que nada habiamos ganado. Por cualquiera de los lados que nos decidiesemos, seria ese el infalible resultado.

No, una monarquia está exenta de esos desastres de la precipitacion: para tornar glorioso el reinado del monarca, para merecer las bendiciones de los Brasileros, para dar fuerza, consideracion, y hasta preponderancia al Imperio, lo que nos cumple mas que todo es ocuparnos con las necesidades internas del pais. Nuestra hacienda está mal parada: mejorémosla, ya directamente por la economia en el gasto, por la fiscalizacion de la renta, por su elevacion, que ahorre ruinosas operaciones de crédito, ya indirectamente por la creacion de nuevas riquezas, fomentando el trabajo, procurando incremento para la poblacion. El Brasil es vasto, es inmenso: toda la actividad de los mas hábiles politicos del universo, no seria de sobra para desenvolver los veneros de prosperidad obstruidos tantas veces por la civil discordia. Y cuando el Imperio, populoso, opulento, feliz, se hallare por el interés de su dignidad obligado á intervenir en cualquiera cuestion exterior, entonces le bastará aparecer, para que, sin sacrificios, por su fuerza moral, la decida.

No será eso en nuestros dias, será en los de nuestros hijos: la patria no muere: las instituciones monárquicas tienen estabilidad. Una guerra externa, cualquiera que fuese su éxito, seria hoy, sin motivo, ni fin, propia, cuando mucho, para comprometerlo todo.

(Del *O Brasil* del 24 de Octubre último.)

LA GACETA.

Buenos-Aires, Noviembre 29 de 1843.

¡Viva la Federacion!

El *O Brasil*, fatigado de discutir los intereses positivos del Imperio, ó poco dispuesto á encontrarlos en la causa opuesta á la de Fructuoso Rivera, por mas que los sucesos lo enseñen, se ha empeñado en una disertacion académica sobre el principio democrático y el monárquico—Concederiamos á su celo de monarquia una indulgencia racional, si la oportunidad y el modo que ha elegido para comprobarlo, no ofreciese singularidades conexas con la cuestion que actualmente se debate en los campos Orientales—Necesitando defender al Gabinete Imperial de los cargos que se le dirigen en una cuestion llena de actualidad por los procedimientos de sus Ministros en Montevideo y Buenos Aires, el *O Brasil* no se ha detenido en consideraciones, y se engolfa en abstracciones politicas que, en suma tienden á probar la *ninguna ambicion* del Gobierno Imperial, y los recelos que debe inspirar la del Gobierno Argentino—Nos parece que esto se llamará resolver la cuestion con Maquiavelo y Montesquieu en mano; pero no comprendemos que este vuelo didáctico nos aproxime á la altura de los intereses que se disputan, de los hechos que han ocurrido, y de los principios que es necesario no subvertir—Es muy dificil darles una naturaleza meramente abstracta; y no deja de ser admirable la sangre fria del diarista en ocuparse quietamente de estudios especulativos, cuando los fuegos anárquicos arden en el Imperio, y cuando los caudillos de las dos rebeliones han estrechado mas su alianza—Es singular el destino del *O Brasil* en esta cuestion—Primero la acometió con todos los recuerdos de la *Cisplatina*—Despues degeneró en ultrages graves contra la Confederacion Argentina y el Gobierno del General Rosas—Y hoy en la imposibilidad de distribuir los roles á los protagonistas, y de exhibir una pieza que se congracie la atencion del público, nada sabe, de nada entiende; se encierra en su *principio monárquico*; y echa la llave al bolsillo como para que nadie toque á la puerta sobre la cuestion de que se ha fatigado sin explicarla, ó que ha desnaturalizado con sus gravisimos errores y avanzadas suposiciones—Con esta evolucion ha cerrado herméticamente las discusiones sobre los actos de los Ministros Sinimbú y Duarte da Ponte Riveiro que debian merecerle algunas explicaciones satisfactorias—Lejos de esto, en sus anotaciones monárquicas resalta la malicia de sus principios y de sus deducciones contra el Gobierno Argentino—Dirá que copia los publicistas; pero extrañamos que emprenda una tarea inconducente, cuando abandona sin exámen la situacion grave en que han constituido al Imperio los escándalos de sus Ministros en Montevideo y en Buenos Aires—Su motivo es tan pueril como pueden ser serias las consecuencias—

Despues de haber desacertado este diarista sus tiros directos contra el General Rosas, se ha limitado á procurarse la gloria de zaherirlo indirectamente en sus cuadros politicos: nada hay mas frio que este insidioso recato despues de una conjuracion desgraciada—Las pasiones tumultuosas y las emociones vivas que agitaron á ciertos hombres cuando los salvages unitarios se engreian de la intervencion Europea han cedido á disertaciones calmosas y provectas—No sabemos de que sorprendernos mas, si de la pérfida violencia de las primeras agresiones, ó del amargo maquiavelismo que las ha subseguido—El *O Brasil* nos explicará si esta politica se asocia al principio monárquico, ó à los extravios de sus enemigos que pretenden desacreditarlo y perderlo—Extraño es que el diarista haya participado de esa ilusion!—

Nada mas precario que las definiciones dogmáticas para resolver cuestiones positivas—Los Gobiernos Monárquicos y los Republicanos, aunque divergentes en el principio constitutivo ú orgánico, no se dividen en los dos grupos que ha formado fantásticamente el diarista, vistiendo al uno con la coraza, y al otro con la oliva—Ni la naturaleza de los principios elementales en ambas formas de Gobierno ni las ilustraciones históricas pueden de modo alguno justificar las suposiciones inadmisibles del escritor Brasilero—En todas las ciencias de raciocinio hay una verdad simple de que derivan los principios, las reglas y consecuencias; y nada es mas aventurado que apoyarse en algunos hechos aislados que ninguna cosa prueban contra un órden generalmente reconocido, para fabricar una teoria absoluta y arbitraria—

Tanta ambicion han solido desplegar las Monarquias como las Repúblicas; y si ha habido Gefes democráticos que han extraviado á sus conciudadanos por el sendero de injustas y peligrosas guerras, han habido mayor número de Reyes conquistadores que han ensangrentado las naciones—

Si en el régimen democrático suele ofrecerse el inconveniente de la ambicion personal de los ciudadanos que gobiernan el Estado, mas frecuentemente suele ocurrir en el monárquico que el Soberano quiera hacerse glorioso por la guerra y ensanchar los limites de sus Estados—Por eso mismo que tiene estabilidad en el imperio supremo, se afana en adquisiciones con el deseo de aumentar, ó conservar en perpetuidad—Asi en la cronologia de los Reyes antiguos y modernos, no pocos hay que han empuñado la espada, ó dirigido largas guerras, suscitadas por motivos de ambicion—

La naturaleza transitoria de las funciones supremas que ejerce el Gefe de una República, induce á establecer en las relaciones exteriores una politica pacifica, porque no es presumible que el ciudadano que no ha de durar mucho en el mando acepte la responsabilidad de una guerra que no sea justa, necesaria y ante todo votada por la nacion—No es posible que anhele complicaciones exteriores, cuando tendrá no poco trabajo en llenar pacificamente el periodo legal del Gobierno—Si imprudentemente las excitase ni un dia pudiera preservarse de su caida, porque le faltaria el poder de opinion, y viérase solo en semejante empresa—Mas si ellas sobreviniesen por la injustificable ambicion de otros Estados, y con especialidad de los vecinos, y amenazasen la Independencia y el Honor que tanto aman los pueblos republicanos, entonces el Gefe democrático no se arredrará de resistir la injusta agresion, porque el sentimiento nacional y las masas populares lo sostendrán con firmeza para salvar la existencia y el decoro de la República—En estas nobles demandas los pueblos republicanos han brillado por un denuedo glorioso—Pocas veces han promovido guerras exteriores; pero siempre han rechazado con gloria á sus agresores—Sea por la sencillez de los hábitos republicanos, ó por la conciencia de la participacion que todos tienen en el poder politico, y fácil acceso á los Supremos Magistrados y á los altos puestos, el amor á la Patria tiene en las Repúblicas vivo acendrado vigor, está mas repartido en la generalidad del pueblo, y no se concentra solamente en ciertas clases elevadas que en las Monarquias son los sustentáculos del trono—

El Gefe de una República, cuyo poder es consecuencia de su popularidad, y esta de sus virtudes, de sus grandes calidades y eminentes servicios, siente la necesidad imperiosa de hacer grandes cosas, no solo en lo presente sino de benéficos resultados para el porvenir, para cuando depuesto el prestigio del mando, hablen por él sus hechos recomendables—Un Monarca no reconoce tanto el dominio de esas circunstancias que muchas veces han desenvuelto el génio de los grandes hombres—Seguro está de su Parlamento, si lo hay; su aristocracia no puede dejar de sostenerlo porque sin él desaparecería; puede ser indolente á placer, ó belicoso por ambicion; y la historia viene en su favor á comprobar estas verdades en su gran página de las monarquias—

Si el Gefe de una República tuviese mal éxito en una contienda arbitrariamente emprendida, todo lo perderia; su crédito, su popularidad, y hasta las esperanzas de volver á figurar con honor entre los ciudadanos beneméritos á la Patria—No siempre sucede asi á un Monarca—Su dignidad regia le asegura la veneracion de los pueblos; y la nobleza circunda al trono con el esplendor de las altas gerarquias que en el régimen monárquico son la llave de la bóveda—Estos cuerpos intermediarios entre el Soberano y el pueblo llenan una mision importante, y están inclinados á la conservacion del Monarca—

Desprovisto de tantas ventajas el Gefe de una República ¿como se hallaria en mejor actitud para suscitar complicaciones exteriores?—¿O de qué modo propenderia mas el sistema republicano que el monárquico á las guerras de predominio y engrandecimiento?—

El Gefe democrático no tiene en su auxilio aquellas grandes notabilidades que reparten con el Monarca el peso de los negocios de Estado ó las activas atenciones de la guerra—Solo debe arrostrar los sucesos; solo superar las dificultades; solo ser el blanco de los enemigos del Estado y los adversarios personales—Richelieu preparó la gloria de Luis XIV—Mazarino negoció hábilmente—Colbert explotó la riqueza nacional—Lamoignon ensalzó la Legislacion—Estos hombres

célebres allanaron el camino á las grandes cosas que hizo aquel Monarca—Pero ¿quien preparó ó labró la gloria de Escipion en la antiguedad, de Washington, Bolivar, en los tiempos modernos y de otros Gefes democráticos que han presidido con gloria á Estados Republicanos?—Esta es otra dificultad que debe vencer el gobernante republicano, y que naturalmente se hace ponderosa cuando ocurre una guerra—

A esto se agrega que generalmente los Monarcas estiman en mucho la opinion de su propia dignidad regia, son mas propensos à las amenazas que á la justicia, y á no ser que posean la sabiduria del estadista y la virtud del patriota, se dejan llevar de esos impulsos y promueven estrepitosas colisiones—Hay excepciones muy honorables que nos complacemos en indicar, con mas justicia que la que hace el *O Brasil* à las Repúblicas Americanas; pero la experiencia demuestra que en el principio monárquico hay esos elementos que fácilmente influyen en que estallen guerras exteriores—

No es exacto que convenga al Gefe democrático sembrar de intento dificultades y estorbos que embaracen á sus sucesores—Aun cuando el patriotismo no le inspirase lo contrario, nunca aceptaria la responsabilidad de unos actos que, concitándole la censura pública, lejos de entorpecer, favorecerian el auge de sus rivales—La prevision y su propia conveniencia lo alejarian de cometer semejante desliz—

No puede perpetuarse en el poder, y menos fundar dinastia recurriendo á la guerra exterior; porque en estas contiendas externas proporcionaria poderosos aliados á la nacion que intentase subyugar—Si llegado tal estado de cosas el Gefe Supremo de un Gobierno Republicano permaneciese inconmovible, seria porque la opinion pública confiaba en su patriotismo, y se adheria á su politica—De otro modo su descenso fuera rápido è inevitable—

El desacierto del diarista al buscar en la naturaleza del principio republicano y en las propensiones de los hombres inspiraciones maliciosas resalta mas por su aplicacion inapropiada de ciertos episodios de la historia—Los pueblos como los hombres deben ofrecerse las lecciones de la experiencia; pero nadie tiene derecho á falsificarlas para sostener una paradoja teórica—Bueno está que se estudie en la historia las condiciones de los Gobiernos; pero no hay que equivocarlas—El estado politico y civil de las Repúblicas Americanas es muy diferente del de las antiguas—Estas sucedieron á algunas monarquias patriarcales; y por entre los pomposos y seductores recuerdos que nos han dejado en las ciencias y bella literatura, no se puede desconocer que eran verdaderas y pesadas aristocracias en que los ciudadanos formaban la nobleza, y los esclavos el pueblo—Este carácter esencialmente diverso de la condicion republicana de los pueblos de America, en que no hay tan odiosa distincion en el sistema orgánico del Estado, basta para probar la inoportunidad de las citaciones del diarista, que mas bien servirian á inspirar recelos sobre la tendencia belicosa que anima á una pujante aristocracia, como la que rodea al Trono Imperial del Brasil—Tambien la porcion industriosa y laboriosa de esos antiguos Estados era tenida en nada; y se le asimilaba á las cosas muebles, ó á los animales domésticos—Estaba en proporcion de diez ó veinte con uno de sus Señores—La aristocracia no tenia otra ocupacion que la guerra y los negocios de estado; y excluia á la mayoria de la nacion, á los esclavos, de la participacion en esas nobles funciones—Hé ahí como el diarista, equivocando la historia, produce contra si ejemplos que merecen considerarse con atencion para no descuidarnos—

Con mas propiedad tenemos derecho á premunirnos contra el extravio del principio monárquico, recordando las acechanzas de Filipo contra las Repúblicas de la Grecia, las conquistas de Alejandro, y en tiempos menos remotos las belicosas proezas de Carlos XII, la ambicion rival de las casas de Borbon y de Austria, y la intervencion de la Gran Bretaña, de la Rusia y de la Prusia en las guerras que han afligido hasta ahora poco la Europa—

El *O Brasil* se apodera de la gran página histórica que data desde el 18 de Brumario; pero no advierte que la Francia republicana lejos de llevar de suyo la guerra fuera de sus fronteras repelió la coalicion Europea que ya las habia ocupado, y arrolló los Ejércitos enemigos hasta los campos de Marengo—Mas cuando Napoleon ciñó la Corona Imperial, la conquista avanzó á grandes pasos, y esa larga guerra de ambicion subsistió bajo el principio monárquico restablecido sobre las ruinas de la prematura é inapropiada República—

Anotamos todos estos hechos porque pensamos que pudieran muy bien simpatizar con el ejemplo de Filipo ó de Alejandro los que tan intempestivos recelos ván á tomar en los anales de las antiguas aristocracias—

El diarista se enfada de las guerras civiles que afligen á los Estados Americanos; y nosotros sentimos un dolor profundo al considerarlas, como la que dilacera al Brasil—Este Imperio reparaba los males de la guerra que promovió por sus antiguas pretensiones *á la Cisplatina*, cuando las contiendas civiles le han retardado en sus progresos á la sombra de la paz interna—¡Cuan penosa seria su posicion si asociase á su politica por una injusta negativa de satisfaccion los actos belicosos y pérfidos de sus Ministros en Montevideo y en Buenos Aires!—En el Brasil predomina el principio monárquico; y no por eso está exento de la guerra civil; no por eso ha dejado de suscitar una guerra externa, que se le creyera dispuesto á reproducir, si persistiese en vejar la dignidad de una nacion Americana, y sus positivos derechos, rehusándole debida justicia y satisfaccion por las acerbas ofensas que ha recibido en medio de una perfecta paz y amistad—Aqui hemos de ver toda la fuerza pacífica del principio monárquico; aqui es de esperar que la inalterable moderacion del Gefe democrático, y su confianza en esa tendencia de rectitud y de paz en el Gabinete Brasil no quedarán frustradas; ni por lo tanto desairada la grave y sentenciosa doctrina del diarista—Se conocerá si el Gobierno de S. M. I acepta en toda su pureza las combinaciones del régimen monárquico; ó si prefiere comprometer ese hermoso Imperio, exponiendo el Trono á fuertes viscisitudes, é inquietando á las Repúblicas vecinas que hasta hoy han confiado en su sana y leal politica, y que penden en expectativa de sus últimas resoluciones sobre los graves sucesos ocurridos de uno y otro lado del Plata—

El Monarca Brasilero hará aun mas felices á sus súbditos si su politica exterior lleva un programa de justicia y dignidad; si en el respeto que consagra á los derechos é independencia de las Repúblicas vecinas establece sólidos títulos á que lo correspondan con lealtad—

Pero si el Gobierno de S. M. I. se empeñase en dejar ofendidos sin satisfaccion alguna los derechos de una nacion leal amiga del Imperio, si fijase este precedente alarmante en las combinaciones de su politica exterior, si dejase asi subsistentes graves peligros para el porvenir de las dos Repúblicas del Plata, si el arrojo y la temeridad con que sus Ministros han acometido deslealmente los principios internacionales y el honor de los pueblos amigos quedasen sancionados por la impunidad, y erigidos en ley de las Relaciones Exteriores del Imperio, no es posible que el *O Brasil*, ni nadie, con todas sus utopias, desvanezca las profundas impresiones que quedarian intensamente grabadas, ó impida los desagradables sucesos que serian su necesaria consecuencia—

Este es el nudo de la situacion actual que pensamos ver desatado con el pulso, sabiduria, justicia y amor á la paz del Gabinete del Brasil—

El Imperio y las Repúblicas del Plata necesitan mutuamente la paz—Los Ministros Brasileros han cometido agresiones inauditas que hubieran ocasionado la guerra si el Gobierno Argentino no esperase aun con noble moderacion los actos explicitos con que el Gabinete Imperial debe remover las presentes dificultades—Es conocido el agresor; y este es el que perturba la paz; este el que inquietamente se arroja á todas sus ulterioridades—Un hecho tan conspicuo derriba toda la teoria del diarista—Solo el Gabinete Imperial tiene el poder de realizarla en lo concerniente al principio monárquico que respetamos; sin que por eso dejo de ser sofistica y vana en cuanto al principio republicano que sostenemos, y defenderemos siempre con todas nuestras fuerzas, y sin ahorrar el sacrificio de nuestra sangre—

Por eso que el Gobierno Monárquico no debe prodigar la sangre y fortuna de sus súbditos, deber comun á todos los Gobiernos, cualquiera que sea su forma, es de creerse que no se invierta esta vez por el Gabinete Imperial la exactitud del principio por un acto de suma injusticia—

Por eso mismo que la sangre Brasilera no debe correr por una causa que nada tendria de comun con la del Brasil, ni sacrificar su comercio naciente, su industria, su poblacion y su hacienda, nadie dudará que el Gabinete Imperial satisfaga á la Confederacion de los gravisimos ultrages que le han hecho sus Ministros, atacando los derechos de su Independencia, y el sagrado honor nacional—

No deja de ser extraño que el diarista olvide la consecuencia con sus pundonorosos principios reduciendo la célebre cuestion del *protectorado*, no á un sistema de justicia, sino á un cálculo mercantil de pérdidas y ganancias—Esta será la base sólida de los intereses materiales y positivos que defiende—

Resalta á lo que se reduce la historieta singular del principio Monárquico y del Democrático!—El diarista cierra su tésis con una confesion tan importante que es preciso no perderlo de vista en las ulterioridades de este negocio—

Aunque nos honramos de profesar los principios republicanos, no negamos al diarista la bondad de su principio Monárquico, ni vilipendiamos la augusta dignidad de los Monarcas—Para defender nuestros derechos no necesitamos ser injustos contra los principios orgánicos de otros Estados—Las cuestiones de politica exterior se discuten por los principios de la Ley Comun y por los usos de los pueblos civilizados en sus relaciones internacionales; y no por disertaciones sobre las diversas formas de Gobierno—Cada nacion adopta la que le conviene—El Brasil tiene la suya; la Confederacion eligió la que le pareció apropiada y conducente al gran objeto de la asociacion politica—Es impertinente la pretension del diarista en cuanto á que los Gobiernos Monàrquicos no se agitan por la ambicion, y si los Democráticos—No puede sostenerse en razones satisfactorias; y la historia se presenta á contradecir su aserto nugatorio—Los mismos periodos que ha entresacado le son desfavorables; y no queremos aprovechar la inmensa ventaja de redarguirle con hechos históricos, porque no entra en nuestros principios censurar á las Monarquias y á los Reyes que no han ofendido nuestros derechos ó mirado con desden nuestro honor nacional—Contra el que nos acometiere sabremos defendernos dentro del limite de nuestro derecho—El diarista, al ofender al General Rosas, ha asestado una invectiva falsa contra todos los Gobiernos republicanos de América—No comprende la historia, ó la adultera; fija principios inexactos y contradictorios; olvida la prevision; y comete una injusticia que le perdonariamos si no envolviese toda la malicia de un sarcasmo y un pensamiento predominante é invasor—

Ya hemos visto al General Rosas, Gefe de una República, oponer la moderacion á los avances de los Ministros del Imperio, y dar en su politica exterior, y en tan graves circunstancias, un ejemplo que aun esperamos corresponda el Gabinete Brasilero.—El principio republicano se ha presentado en las Relaciones Exteriores recto, moderado y pacifico—No tiene que averiguar mas el diarista; pero ya que emprende estas cuestiones, le recordaremos que el principio republicano en el órden interno del pais, llena tambien las condiciones de un buen Gobierno—El Gefe democrático, el General Rosas, fiel á la mision que le confió la Ley y el voto explicito de sus conciudadanos, ha salvado su Patria de tremendos conflictos por ese poder de opinion que impera soberanamente en las Repúblicas—Ha establecido el órden y la economia en la Administracion que se desplomaba bajo el peso de un continuado desórden—Ha destruido la anarquia que conflagraba los pueblos—Ha sostenido la Religion y el culto, honrado la virtud y los talentos, remunerado los servicios á la Patria, castigado las prevaricaciones y dilapidaciones, los abusos de autoridad y actos arbitrarios, y formado las costumbres públicas—La inmoralidad no preside el destino de los Pueblos—El Gefe democrático ha alejado todos esos males de su Patria, cuyos funestos resultados suelen sentir los Imperios, las Monarquias y las Repúblicas—El General Rosas tiene esa gloria; y su politica interna y exterior es tan superior á las calumnias atrevidas como á las murmuraciones solapadas y necias de una mezquina malevolencia—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
NOVIEMBRE 28.

De Arrecifes ha conducido don Florentino Barrientos 102 cabezas, compradas por don Guillermo Downes; 38 à don Estevan Molina, 21 à don Juan A. Agüero, 21 del mismo Downes, 9 á don Clemente Guevara, 7 à don Prudencio Rojas, 3 à don Pedro Silva, 2 à don Nicacio Gauna, 1 à don Manuel Reinoso. Para saladero.

De Cañuelas ha conducido don Julian Torrejon 53 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 33 à don Josè M. Fernandez, 9 à don Gregorio Coco, 10 à don Luis Caballo, 1 à don Francisco Darvi. Para abasto.

Del Salto ha conducido don Ciriaco Coll 127 cabezas, compradas por don Manuel Ruiz; 111 á don Francisco Charras, 16 à don Meliton Fierro. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Agustin Garcia 56 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 17 à don Ramon Villegas, 33 à don Juan Crenence, 6 à don Santiago Donochi. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Tomas Castro 335 cabezas, compradas por don Tomas Armstrong; à doña Sebastiana Lima. Para saladero.

Del Pergamino ha conducido don Francico Casrasquero 96 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 69 à don José M. Vidal, 6 à don Antonio Paez, 5 á don Estanislao Peña 3 à don Antonio Martinez, 2 à doña Luisa Dominguez, 1 á don Gregorio Trillo. Para abasto.

Mercado del Norte.

Frutos introducidos de la Campaña
Noviembre 27.

Cueros vacunos		649
Cueros de potro		22
Cueros lanares		147
Cueros nonatos		40
Cueros becerros		36
Grasa	(arrobas)	37
Sebo	(arrobas)	8
Cerda	(arrobas)	37
Lana	(arrobas)	890
Quesos		275
Trigo	(fanegas)	38
Charque	(arrobas)	8

¡Viva la Federacion!

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.
Dia 25.

D. Silvestre Larroque,	Chile
Ana Sacristi,	Francia
Teodora Cuenca,	Rio Janyro
Ana Bustos,	Mendoza
Juan A. Nuñez, con tropa de carretas,	id.

SEGUNDA PUBLICACION.
DIA 28.

D. Gregorio Baz	Tucuman
Napoleon Gallo	Idem
Luis Frias	Idem
Belisario Alcorta	Idem
Domingo Alvaraido con tropa de carretas	Idem
Manuel Teran y 3 peones	Idem
Emilio Sosa	Santa-Fé
Miguel A. Moñua	Entre-Rios
Teodoro Dubois	Chile
Bartolo Rodrigo	Idem
Juan Bonvenuto	Idem
Francisco Balo	Idem
José Purma	B. Oriental
Juan Bautista Boassi	Rio Janeiro
Domingo Barbaron, Pedro Cornejo y Camilo Serrano con tropas de arrias, despachadas por D. Gervacio Castro	S. Juan

PRIMERA PUBLICACION
DIA 29.

D. Juan Ugalde	Estado Oriental
Miguel Agreta	España
Pedro Ricardo	Entre Rios

¡Viva la Federacion!

Despacho de aduana

DIA 29.

á Dickson y Ca. 20 Reconquista.

10 fardos lienzos, 2 id. muselinas, 24 id. zarazas, 4 id. hilo de carretel, 1 id. hilo de ovillo, 6 id. bramantes, 2 id. franelas, 6 id. pañuelos borra de seda.

á Briscoe, Twyford y Ca. Potosi 44.

6 fardos bayetas dos frisas, 6 id. platillas blancas, 2 id. tela para poncho, 1 id. fajas, 1 id. cintas de tripe, 1 cajon plumas de acero.

á Gifford y hermanos.

8 cajones pañuelos á cuadros, 5 id. id. de muselina, 6 id. zarazas, 1 id. listados, 2 id. pañuelos de 29.

a Brownell, Stegmann y Ca.

2 cajones pañuelos, 1 id. género de hilo y algodon, 16 id. pañuelos pintados, 2 id. casimir grana, 2 id. paño de la estrella, 15 cajones zarazas, 1 id. muselinas, 1 id. gambronas, 1 id. paños azules.

á Nicholson, Green y Ca. Representante

2 fardos género para poncho y y fleco correspondiente.

á Carlos Tayleur y Ca., 45 Maypú.

1 fardo alfombras de una vara, 1 id. id. para iglesias, 2 fardo bayetas de pellon, 1 id. lanilla angosta, 1 id. merinos.

á Thode y Ca. 150 Universidad

214 frasqueras ginebra.

a Viera y Thimoteo, 120 Universdad.

10 cajas y 97 barricas azucar.

á D. Pedro Alfaro, 45 Piedras.

45 tercios yerba.

á D Jacinto Caprile, Paz 58.

90 cajas fideos, 60 id. semula, 115 garbanzos.

á Jaime Lavallol é hijos, Cangallo 98

41 pipas, 2 medias y 9 cuartas vino, 110 botijuelas aceite, 120 ristras ajos.

á Angel G. Elia 126 Universidad.

136 rollos de tabaco.

a Becher.

100 cuñetes galletitas de soda.

á Zumaràn y Tresserra

18 pipas y 4 medias vino tinto, 4 bolsas almendras.

á Juan Sousa Monteiro.

365 bolsas arroz.

á Demarchi, Reconquista 137.

4 cajones jalapa, 1 id. ruibarbo, 2 id. aceite de castor, 1 botella azogue, 2 fardos palo de orozú, 2 cajones zarzaparrilla, 3 bocois alumbre, 1 cajon acidos, 1 atado tamíses, 1 canasto tarritos de loza, 4 cajones albayalde.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta lucense *Eufracia*, de Montevideo el 28, con pasageros.

Goleta sarda *Dominga*, de Montevideo el 28, con pasageros.

Goleta sarda *Luisa*, de Montevideo el 28, con pasageros.

Goleta lucense *Orestes*, de Montevideo el 28, con pasageros.

Bergantin de guerra frances *Tactique*, de Montevideo el 28.

MANIFIESTOS.

Bergantin Hamburgues Wihelmina de Hamburgo y Montevideo, consignado á Thode y Ca; con 62 barricas mercancías, 18 cajones id. 37 bultos idem, 200 cajones cerveza, 1 cajon muestras, 565 cajones ginebra, 4⅛ pipas idem, 125 barricas con tarros ginebra, 57 rollos jarcia, 1 cajon cigarros, 300 canastos vacios, 20 toneladas carbon de piedra, 100 tablas de pino, 400 damajuanas vacias; á J. J. Klick y Ca; 710 cajones ginebra, 1 cajon mercancías; á Carlos Ziegler, 1 cajon idem, 300 cajones con vino; á Dubbers hermanos, 10 canastos ginebra 17 barricas con tarros idem, á J. G. Lowry y Ca; 2 cajones pianos; á Nicholson, Green y Ca; 1 fardo mercancías 18 cajones idem, á Zimmermann, Frazier y Ca; 2 baricas idem, 24 cajones idem, 1 cajon muestras, 1 fardo idem, á Bunge Hutz y Ca; 2 cajones mercancias, 2 farditos muestras; á la órden, 20,000 cigarros, á R Carlsen, 1 cajon encomienda.

SALIDAS.

Bergantin goleta nacional *Alerta*, para Parnaguá.

Bergantin goleta nacional *San Xavier*, para el Brasil.

Barca sarda *Victoriosa*, para Génova.

Barca american *Active*, para Boston.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin frances *Caroline*, á Cette, por D. B. Herand.

HAN CERRADO REGISTRO.

Barca americana *Active*, para Baltimore, por Daniel Gowland y Ca.—cargador—el mismo, 8,141 cueros vacunos secos, 2,856 id. id. salados, 185 fardos lana, 7 id. cerda, 4 id. nutria, 2 id. vicuña, 11,139 astas.

Barca americana *Tres hermanos*, para Salem, por D. Daniel Gowland y Ca.—cargador—el mismo, 21,949 cueros vacunos secos, 2,058 id. id. salados, 3 fardos cerda.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

Azuaar de pilon,

DESECHO en barricas, hay de venta en casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista. n29—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TEATRO ARGENTINO.

GRAN FUNCION DE TRAMOYA
A Beneficio del Maquinista
JUAN M. PIZARRO.

El Viernes 1.° de Diciembre de 1843.

Tendrá lugar la Gran Comedia de Magia, en tres actos, conocida por el título de—

LOS ENCANTOS DE MEDEA.

Por fin de fiesta se presentará un jóven español recientemente llegado de Europa, á bailar el Solo Ingles, por un obsequio particular al beneficiado.

Con permiso superior—Entrada 4 ps—Aposentadurias—precios de costumbre—A las ocho y media.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

TEATRO DE LA VICTORIA.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA
A BENEFICIO DE
GUILLERMINA P. DE MOLINA.

El Sabado 2 de Diciembre de 1843.

Nada mas placentero para la Actriz que subscribe, que poder demostrar al ilustrado público de Buenos Aires su reconocimiento por la decidida proteccion que la ha dispensado en sus tareas escénicas; en cuya virtud se hace un honor al dedicarle la funcion siguiente:

Despues de una escogida sinfonía y de las proclamas de órden, abrirá la escena el interesante drama en tres actos, traducido y arreglado del francès á nuestro idioma por D Ventura de la Vega, con el título de—

El héroe por Fuerza.

A continuacion se presentará la Beneficiada por segunda vez en trage y carácter de hombre á bailar EL SOLO INGLES, que tanto agradó en su primera exhibicion, finalizando el todo de la funcion con la graciosísima petipieza titulada—

LOS TRES
Huéspedes Burlados.

En la que la Beneficiada desempeñará los tres difíciles caractéres de MAJA, FRANCESA Y BEATA.

Público bondadoso y respetable: esta es la funcion que he creido digna de vuestra ilustracion, y con la que me he prometido retribuiros todo mi agradecimiento; dichosa con la idea de no haberme equivocado en la eleccion, espero que será admitida con la indulgencia que os caracteriza, y con ella se verán completamente corroborados los deseos de vuestra humilde y obsecuente Actriz—G. P. DE M.

n28 4p. A las 8.

SE necesita un hombre ó un mozo para sirviente en una casa extrangera—El que tenga recomendaciones de su buena conducta, puede ocurrir á la casa calle de Reconquista No. 69. n28—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Correos,

EL Administrador general de ellos avisa á los Maestros de Postas de las Provincias que hubieren rendido cuentas de servicios al Gobierno correspondiente al 5.° bimestre del presente año; concurran á este Departamento, por sí, ó por sus apoderados para ser satisfechos de sus alcances, dentro del término de cuarenta dias contados desde el de la fecha.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1843.

n29— *Luca.*

Naranjas agrias.

SE ofrece una cantidad grande de naranjas agrias y algunos limones á precios muy moderados, en la Quinta de D. José Acosta, en el camino de Barracas entre las tres esquinas y la pulpería de la Banderita. n29—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

SOMBREROS de paja Chilenos de calidad superior y baratos: de la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio. tfs

Hay de venta

En el almacen de C. Ziegler, núm. 40 Esquina calle de la Paz y Pie ad.

VINO de Burdeos (St. Julien) al ínfimo precio de 45 pesos docena, tomando seis dosenas á 40 pesos; asegurando ser de la misma calidad que la clase que se vendió á 60 pesos el año pasado. A las personas que gusteu proveerse de un buen Vino y barato para la mesa, se les presentará la muestra en dicho almacen. n29—5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POR órden del Sr. Provisor Vicario general dignidad de presbitero en el Senado del clero D. Miguel Garcia, se cita á todos los hijos ó herederos de D. Eusobio Montana, para que se presenten en el término de nueve dias contados desde la fecha que se les señala por último y perentorio á oir providencia en un asunto relativo á una Capellanía que ha quedado vacante por muerte del presbitero D. Josè Diaz con prevencion, que de no hacerlo, les parará todo el perjuicio que hubiera lugar en derecho. Buenos Aires Noviembre 29 de 1843.

Bonifacio Truanes y Rajoy
Notario mayor.

n29—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
! Mueran los Salvages Unitarios!

Se Alquila

UN Almacen de bastante extension propio para deposito ó casa de negocio, en la calle de la Esmeralda No. 176: el que se interese por él ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. n29—3p

¡Viva la Confederacion Argentina

Se ha Perdido

UN mulo macho obscuro, el que la entregue en el almacen calle de la Piedad No. 168 será gratificado. n29—3p

Ojo á la Conveniencia.

EN la calle del Cerrito, frente á la Cancha de los Bascos núm. 5 hay un compositor de azoteas con una composicion no conocida y responde por muchos años; el que quiera tratar ocurra en dicha casa que hallará con quien tratar por la mañana temprano ó á la oracion que será un precio muy equitativo. n29—3p

Papel de musica.

DE excelente calidad y hermosamente rayado con tinta punzó se encuentra en la libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

n15—tfc.

! VIVA LA FEDERACION !

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y CA

En la calle de la Reconquista número 107.

El Viernes 1.° de Diciembre á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura los siguientes efectos con avería y sin ella.

Con avería.

Zarazas finas.
Grmbronas.

Sin avería.

Muselinas.
Bsines blancos y plomos de hilo
Corbatas de raso de gusto.
Gambronas.
Platillas.
Zarazas.
Tiradores de goma
Brines para cortinas.
Un surtido general de botones finos de seda y amarillos para fraque y chaleco.
Pañuelos fleco de lana.
Cepillos para ropa, botas y barba.
Indeanas francesas.
Pañuelos de punto blanco y una porcion de efectos mas.

POR R. G. ARRIOLA.

Reconquisea núm. 14.

DE EFECTOS &a.

Hoy Jueves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes efectos propios para la estacion, y otros para chancelacion de cuentas.

Gambronas de buenos colores, para pantalones, brines plomos rayados, y otros colores, zarazas de varias clases para vestidos, id. anchas finas para camisas, pieles blancas arrasadas con alguna adiccion, linoes de colores finos para vestidos, bramantes muy finos y regulares, lienzo ingles, americano ancho y abrinado de superior calidad, un cajon irlandas muy finas, uno id. pañuelos de muselina, tiradores de punto, medias medias de algodon, bayetas de pellon, y de 2 frizas, pañuelos de punto negro y blancos, lonas, coties y brines de rusia, un cajon telas inglesas para ponchos, y jergas de varias clases, camisas blancas, y de listados, y alguna ropa hecha, cortes de raso de muy rica calidad, y de gusto para chalecos, seda ramillete, hilo de sastre y juegos de botones dorados para fraque, pañuelos blancos franceses, y de algodon de colores para el cuello, á otros varios efectos, que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En la casa calle del 25 de Mayo No. 171.

El Lunes 4 de Diciembre à las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mejor postura para desocupar la casa todos sus muebles que son:

Sillas norte americadas asiento de madera, mesas y catres, sofá y cómodas, 1 hermosa cuja toda de caoba con colgadura, 2 id. id. mas id., 1 aparador con vidrieras, una estufa, un surtido de loza y alguna plata labrada, teteras y cafeteras de platina, zaumadores y candeleros id., alfombras, tinas y útiles de cocina y otros varios muebles y útiles que estarán á la vista.

Se Fleta

La superior, forrada y clavada en cobre, Barca nueva Americana, construida en Baltimore

CATHERINE,

Su capitan Tomas T. Wingate, De 237 toneladas por registo.

Es de poco calado, y con comodidades explèndidas para 20 pasageros. Para tratar, ocurra á sus consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
o31 tfs 69 Reconquista.

FOR
Freight or Charter,

The superior coppered and copper-fastened new Baltimore-built American barque

"CATHERINE,"

Capt. Thos. T. Wingate,
Of 237 Tons Register,

OF a light draft of water, and with splendid accommodations for 20 passengers.

For terms apply to her Consignees

Zimmermann, Frazier & Co.
69, Reconquista,

Para
El Havre de Gracia.

La muy conocida, de primera clase, forrada y clavada en cobre, Barca Francesa

Jeune Gabrielle.

Del porte de 180 Toneladas.
Su Capitan
Dn. Antonio Dupeyrat.

Tiene contratada y pronta para cargarse, mas de la mitad de su Cargamento; y admitirá lo restante á un flete moderado.

Las Comodidodes para pasageros son superíores; y el Capitan Dupeyeirat se compromete á dar un excelente trato á los Señores que quiran tomar pasage en su buque.—

Para tratar de flete ó pasage, ve n-se con los Consignatarios los Sres. J. Llavallol, calle de Cangallo 92, 6 con CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo de Numero.
calle de la Paz, No. 51.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Marsella y Génova.

Saldrá dentro de 20 dias el bergantin sardo

HENRIQUE.

Tiene dos terceras partes de carga contratada, puede admitir como 2000 cueros ó su volumen en fardos, y tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades; para el uno y el otro ocurrase á su consignatario D. Jacinto Caprile, No. 58 calle de la Paz. (Nota: dicho buque está forrado en cobre.)

¡Viva la Federacion!

INSTRUCCION

PARA EL TRATAMIENTO DE LA

VIRUELA

DESTINADA para suplir la falta de médico en los puntos de campaña en que no lohaya, *Con algunas observaciones sobre la—*

VACUNA.

SE halla oste cuaderno en Imprenta de la Gaceta Mercanti

Para Boston.

Saldrá en todo el mes entrante de Normb, el muy velero bergantin americano—

PLYMOUTH,

Su capitan D. J. B. Goodhue.

De 178 toneladas, forrado y clavado en cobre. Admite flete como tambien pasageros. Pa: a tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
o24 tf 69 Reconquista.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueron los salvages unitarios!

EN la fábrica de D. Carlos Ollivier, se halla depositada una partida de velas, que se venderá á un precio muy acomodado. En la misma fábrica se encontrará con quien tratar á cualquier hora.

A la Humanidad.

HALLANDOSE un pobre anciano postrado en el lecho del dolor, gimiendo su humanidad con recios dolores y penetrantes tormentos, è innovil por hallarse tullido: suplica á la piedad de las almas compasivas se dignen socorrerlo con alguna limósna en tan lamentable estado; beneficio que sabrá eternamente recordar mostràndose agradecido. Los que quieran ejercer una obra tan pía è inmortal en la presencia del Supremo Ser, pueden ocurrir á la Plaza de la Victoria bajo los portales de Cavildo, en donde la Caridad lo ha colocado.

o20—*

Gramáticas Inglesas.

DE Urcullu, igualmente Dicionarios Ingles y Español Español é Ingles de Neuman y Baretti en dos tomos pequeños. Libreria No 54 calle de Univercidad frente al Coligio.

n17—tfc.

PARA
Gibraltar, Marsella y Génova.

Saldrá en todo el presente la muy velera, forrada y clavada en zinc barca sarda

AMISTAD.

Puede admitir alguna carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar pueden verse con su consignatario

Jacinto Caprile,
n13 15c Calle de la Paz No. 58.

PARA
GENOVA en DERECHURA.

SALDRA por obligacion de contrata, el 15 de Diciembre, el muy velerò y de primara clase, clavado en cobre Bergantin Sardo

DANIEL.

Puede admitir alguna carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades.

Para una ú otra cosa ocurrase á su consignatario

Jacinto Caprile,
n13. 15c Calle de la Paz No. 58,

☞Para viageros.☜

ESTUCHES portátiles de navajas de barba, con navajas, tijeras, peine, asentador, lima y pinsas &a. cómodos para llevar en maletas ó aun en el mismo tirador. Librería núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. s25

PARA
Cette y Marsella
(Pasageros solamente.)

La muy velera y de primera clase forrada y clavada en cobre
Barca Francesa

PARANA.

SALDRA sin falta para dichos destinos á del 12 al 15 del mes de Noviembre proximo. Sus modidades para pasageros son de las mas hermosas y se puede asegurar el mejor trato. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar á casa de sus consignatarios.

Hermann Dufourq y Ca.
Calle de la Victoria

For Boston,

The A. 1. coppered and copper-fastened barque

"NIAGARA,"

HERSEY, Master,

WILL arrive from Montevideo in a few days, and be immediately ready to receive cargo.

For terms of Freight or passage apply to her consignees

Zimmermann, Frazier & Co.
69, Calle Reconquista.
o 25—12.

For London.

The known, fastsailing A 1 British built Barque

MOHAWK,

per register 260 tons,
Capt. C. C. Jordeson.

Has the greater part of her cargo engaged and going on board and will have quick dispatch.

For freight or passage, her accommodations being excellent, apply to the consignees Messrs. H and G. Dowse, or to

CHARLES R HORNE,
Licensed ship broker, No 51
calle de la Paz

Atencion.

EN casa de los Señores Zimmermann, Frazier y Ca., calle de la Reconquista núm. 69 se halla de venta Vino de Oporto, de Madera, y de Champaña, en cajones, coñac y licores superiores, Arrack de Batavia en frasqueras superiores, extracto de ponche de ananás, marasquino, bainilla, melon, naranja, &c. en cajones de 12 botellas, ginebra en canastos de 12 tarros, cuyos renglones se darán á precios equitarivos. n22—8s.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios

TODOS los Señores que polvido ó descuido del re partidor no hubiesen recibido la esquela correspondiente de convite para asistir al funeral del sargento distinguido del Batallon Guardia Argentina, D. Mariano Mancilla, se servirán concurrir á la Iglesia Parroquial de N. Sa. de la Merced, el Lunes 4 de Diciembre á las 9 de la mañana, advirtiendo que la reunion se hace y se despide en la puerta de la espresada Iglecia.

n28—4p.

Aviso.

EL Almacen de Guitarras y Pianos de la calle de la Universidad No. 44 que estaba frente al Colegio, se ha mudado en la sera de en frente de la misma calle No. 71 casa del Sr. D. Nicolas Anchorena al lado de la oficina del Papel Sellado, en donde acaban de recibirse un surtido elegante de Pianos fuertes de muy buenas voces, y guitarras españolas; todo á precios equitativos.

n28—15p.

Paraguas y Parasoles,

Hay un surtido completo de paraguas de seda, los hay de lo mas rico que se puede desear, con manijas de verdadero marfil, escultadas de mucho gusto, trabajados en este establecimiento, con solidez á durar mucho tiempo sin descomponerse: hay otros, sin lujo, pero muy fuertes á la Española y otras clases diversas, sin que falten los que llaman de paquete: hay pequines de seda de lo mas superior á eleccion del interesado para ponerles cubiertas: hay un buen surtido de quitasoles y pequines para renovarlos: ballenade corcé y de vestido anchas y angostas muy buenas y otras delgadas de vara y tercia para modistas: este establecimiento es esclusivamente de paraguas y contiene todo lo concerniente á él, se conoce con perfeccion esta profesion, se trabaja de buena fé y se cumple exacta y religiosamente lo que se promete, cuya verdad se ha comprobado y se comprueba con las obras y no será negada por ningun imparcial; todo lo encontrará con la mayor equidad posible, el que se acerque á la fábrica de paraguas de Sanjurjo, calle de la Victoria No. 174, la cuadra anterior al Teatro, frente al Almacen del Sr. Acuña.

Nota—De los mercachifles que corren las calles y la campaña vendiendo paraguas, ninguno depende de este Establecimiento. o6—m1p

---

Aviso.

En la Drogería núm. 7 calle de la Reconquista hay en venta lo siguiente:

MANTECA de chancho en cuñetes fresca superior, jabon de olor, y soliman para la cara, rapé macaboi en tarros, espiritu vino, ginebron, raiz gingibre. añil de lo mejor, canela y canelon fresca, varnis copal, sillas de montar, cera blanca, hilo grueso de algodon, palo campeche, tinta negra para escribir en botellas chicas, papel estrasilla, oblon de Norte America de la ultima cosecha, mangas y un surtido general de cristales.

Todos á precios muy acomodados. n9—1mc.

¡Viva la Federacion!

Aviso importante

PARA las señoras que gusten de hacer componer su piano, y de afinar, puede ocurrir á la calle de la Catedral No. 91.

n18 5p.

Papel de Cartas

ROSADO dorado por resmas, igualmente rayado para facturas por cuadernillos.

Libreria No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Interesante.

EL Sr. Destuque, pintor de adornos y habitaciones acaba de llegar de París, y tiene el honor de avisar á los Sres. propietarios y otros que emprende toda clase de trabajo en su oficio:—pinta letreros para almacenes &c.; y tambien empapela piezas, asegurando á las personas que se dignen ocuparlo, que trabaja á precios muy acomodados.

Vive Calle de Potosí No. 22.
n15 1mp

AVISO

A *los Confiteros y Farmaceuticos.*

ESTANDO próximo á llegar á este Puerto un cargamento de hielo para el consumo de esta ciudad, se presenta una oportunidad muy favorable para las personas que se ocupan en la venta de refrescos, pues se ofrece en venta una *máquina completa para cargar de gas mineral* á cualquiera líquido refrescante; como lo es, entre otros *la limonade gaseuse*, refresco muy general y sumamente apreciado en Europa, y que hasta ahora es desconocido en el país.

Esta máquina que es la única de su clase en el país, puede usarse de varios modos, pues tiene un cilindro para embotellar sin desperdicio ninguno de gas; y para el caso de trabajar por mayor, tiene cilindros por separado que se pueden transportar á cualquier punto de la ciudad para expenderlo en la misma forma que se usa con el agua mineral, en cuyo caso á nadie conviene mas que á los Farmacéuticos, porque á ellos les puede ser muy útil para varios usos químicos, fuera del de la fabricacion de refrescos para el abasto del público.

La persona que se interese en este negocio puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 69, donde se le impondrá de muchos pormenores que seria largo detallar en un aviso. n28 3p

---

Ojo al Aviso.

SE VENDE una Tienda de Joyería en uno de los mejores parages—En esta Imprenta se dará razon donde vive su dueño.

nov13—15p

Betun superior.

PASTA, hay en venta en la drogueria núm. 7 calle de la Reconquisa. s21—m1.

For England and the Continent,

FOR PASSENGERS ONLY,

The well known fast-sailing Hamburg brig

"*Maria Elizabeth,*"

WILL leave in about a fortnight, and has the best accommodations for Passengers. Apply to the Consignees,

Bunge, Hutz & Co.

FABRICA.

Norte-americana de sillas.

El abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fabrica calle de Cangallo, num. 45, al lado del Cafè de Catalanes se trabajan sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla de la mejor construccion y maderas lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta Capital por mas de diez años que tengo este Establecimiento. Tambien en la misma fábrica se pintan y doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan a bien ocuparme. Asi mismo las personas que quieran llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir que serán servidas con esmero y proligidad.

Se ponen asientos de esterilla de todas clases.

Jorge W. Fish.

Se vende.

En el Fortin de Areco en la misma Plaza, una Casa de azotea de cuatro piezas á propósito para comercio con su terreno correspondiente. Tambien se venden unas mulas chúcaras en el mismo distrito. El que se interese en su compra ocurra á la C del Perú No. 40, que hallará con quien tratar. n14 12p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Palenques de fierro.

ACABA de recibirse este mueble til, introducido por la primera vez en este pais, para atar caballos: sirve para cercar las casas de trato, de las quintas, chacras y de campaña, para poner en frente de todas las casas donde tiene que llegar gente á caballo. Se compone de una reja de 2 yardas de largo y 2 de alto; 2 pies para enterrar, un gran puntal para ayudar á sostener, y tornillos para ligar los paños; hecho todo esto del mejor fierro grueso El todo se vende por 75 pesos.

Hay puertas que se pueden aplicar á los cercos de pulperia, tiene 9 pies de largo; y guardando la porporcion al precio de las rejas, se darán en 112 ps.—calle de Belgrano No. 24 o8—tfs.

Se necesitan.

PARA un Matrimonio extrangero con dos niños chicos en una Casa de familia respetable, tres ó cuatro piezas decentes; con preferencia se tomarian en las inmediaciones de la Plaza de la Victoria. Ocùrrase á la Calle de la Reconquista No. 69 o18—tfs

---

AVISO.

SE necesita una Señora para emplearla en el Colegio de niñas huerfanas: la que se interese puede ocurrir al mismo Colegio que hallará con quien tratar.

***

AVISO.

EL que subscribe ha recibido órdenes para comprar lanas mestizas y ordinarias: las personas que tengan sus lanas y las quieran vender, ocuran á la calle de Belgrano núm. 24. En la misma casa hay un almacen grande y otro chico para alquilar á precios moderados *C. M. Huergo*

n25 6s

Aviso

SE desea comprar un par de Estribos de plata hechos al estilo del continente. El que los tenga y quiera venderlos ocurra á la calle de Cangallo No. 68 que hallará comprador. n28—3p

---

Se vende.

LA casa No. 6 calle de la Piedad, edificada en 9½ varas de frente y 19½ de fondo: se dará por mucho menos de lo que costó—Ocúrrase al No. 46 calle de la Esmeralda, para tratar de su precio.

n28—6*

For Liverpool,

The very fast-sailing copper and copper-fastened British built brig

"CATHERINE."

188 tons Register,
Capt. Dennis Coffey,

WILL have quick despatch for the above port, and can still take part of her cargo on Freight.

Application for freight or passage to be made to either the Consignee James C. Thompson, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

For London,

The remarkably fine A. 1. British built brig

"FINNIS,"

by Register 170 Tons,
Capt. Robert E. Gibbings,

WILL sail as above, weather permitting, and offers an excellent conveyance to shippers on account of the quick despatch.

For freight or passage, (the vessel's accommodations being excellent) please apply to the Consigness Hughes Brothers, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No 51, Calle de la Paz.

Para Nueva-York
EN DERECHURA.

La muy hermosa A. 1. velera, forrada y clavada en cobre, fragata americana

MEXICAN.

Su capitan Juan Deming,
De 225 toneladas.

Este buque recibirá flete á precio acomodado, y será despachado sin demora.

Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage, (teniendo buenas comodidades para pasageros,) se servirán ocurrir á sus consignatarios

Hodgson y Robinson,
No. 34, callr de Federacion.
ó á
C. R Horne,
Corredor Marítimo, No. 51, calle de la Paz. o31 1mc,

PARA
Marcella y Génova.

SALDRA dentro de un mes el nuevo y velero Bergantin Sardo Universo, clavado y forrado en cobre. Tiene la mayor parte de su carga contratada y por dos mil cueros que le faltan ó su cómputo en fardos: puede ocurrirse á sus consignatarios—

Jayme Llavallol é hijos.
n22—3c.

¡ Viva la Federacion !

GENIO
DEL
Cristianismo.

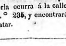

Por Chateaubriand: la persona que tenga esta obra y quiera venderla ocurra á la calle de Maypú N.° 235, y encontrará con quien tratar. n22—2p.

PARA
Malaga y Barcelona.

SALDRA en todo el próximo mes de Diciembre la polacra Española Eduvigis, Capitan D. Rafael Selleres. Es buque bien conocido y acreditado y como puede recibir á flete de mil quinientos á dos mil cueros, se avisa á los Señores que gusten embarcarlos que pueden ocurrir á sus consignatarios—

Jayme Llavallol é hijos.

¡ Viva la Federacion !

AVISO.

EN la calle de la Reconquista No. 19 se necesita un hombre de edad para portero: la persona que quiera entrar puede ocurrir á dicha casa; que en llevando recomendacion de su hombría de bien será admitido. n28—3p

---

AVISO.

SE alquila una casa en la calle de Venezuela llegando á la calle de Lorea, para negocio, para vivir familia con toda comodidad; si alguno se interesa en alquilar veasé en la calle de Maipú No. 67 que encontrará con quien tratar.

n28—3p

Aviso

EN la calle de la Reconquista No. 163 hay de venta un armazon con mostrador, bueno para un almacen: el que lo nécesite ocurra ha dicha esquina que encontrará con quien tratar. n28—3p

---

FOR
NEW YORK
DIRECT,

The fine fast-sailing A. 1. copper and copper-fastened American ship

"MEXICAN,"

John Deming, Master,
Burthen 225 Tons per Register,

THIS Vessel will take freight on moderate terms, and have quick despatch.

For freight or passage, (having good accommodations), apply to her Consignees Messrs. Hodgson and Robinson, 34, Calle de la Federacion, or to

Charles R. Horne,
Ship Broker.

PARA
MARSELLA.

Saldrá el 15 de Diciembre próximo, el
BERGANTIN FRANCES

Philadelphe,

y admite todavía alguna carga.

ESTE buque velero que recien sale de carena, y es forrado en bronce, ofrece las mejores comodidades para pasageros, teniendo una cámara hermosa, cómoda y espaciosa. Para tratar ocúrrase á su consignatario,

Juan Bautista Prelig,
calle de la Universidad No. 93
o7 8c

PARA
Cette y Marsella.

La muy velera y primera clase forrada y clavada en cobre Barca Francesa.

"JUSTE"

Saldrá para dichos destinos en el fin del mes de Noviembre próximo; admite un resto de carga. Sus comedidades para pasageros son de las mejores. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar á casa de sus consignatarios—

Hermann Dufourg y Ca.
o24—tfs.

FOR
LIVERPOOL,

The regular Trader, and very fast sailing A 1 British Barque

HOLYWOOD,

201 Tons Register,
Captain JOSEH LOWTHION,

HAS upwards of two thirds of her cargo engaged and will be despatched very quickly, offers the greatest advantage to shippers, owing to her known good qualities, and loading all her cargo in the Inner Roads.

The accommodations for passengers are first-rate, both as regards extension as well as comfort.

For freight or passage, apply to the consignees, John Galt Smith & Co., or to

Charles R. Horne, Ship Broker,
s11 Calle de la Paz, No. 51.

SE VENDE.

EL nuevo flamanto Paylebot Americano Guillermo C. Ellison. clavado y forrado en cobre, y de marcha superior.

Carga 4,500 arrobas bajo de cubierta y cala, cargado siete pies Ingleses.

Tiene inventario completo, con buenas anclas y cadenas, y el velámen nuevo.

Ocúrrase à D. Tito Chaves, en la fonda de Palmer, ó á.

Daniel Gowland y Ca.
Plaza de la Victoria.
n17—4p.

Rudolfo Carlsen.

RETRATISTA, de la academia real de bellas artes en Copenhague, ha fijado su residencia en esta capital y tiene el honor de ofrecer sus servicios á sus amigos y al respetable público de Buenos Ayres con retratos de todas clases y tamaños. Se encontrará todos los dias de las 9 hasta las 12 en su casa, calle de la Paz N. 113. n14—15p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Ojo al Aviso.

Se alquila ó se vende la casa contigua á la casa de la Aduana calle de Balcarse No. 96 con comodidad para vivir y para negocio con altos y bajos: el que se interese por ella puede ocurrir á la calle del Parque No. 51 y encontrará con quien tratar por la mañana hasta las 11, y por la tarde de las 3 delante. n14—6p

---

Aviso interesante.

El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de los Srs. de la facultad, que acaba de recibir de Londres un elegante surtido de Instrumentos de Cirugía y de Medicinas Frescas.

TOMAS WHITFIELD
Calle de la Catedral, No. 96.

Editor Responsable
SANTIAGO KIERNAN.